Nota DNC N° 9231 /2021

Asunción, 20 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	394043
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE.
Entidad	Comando en Jefe Uoc 1
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Consultamos a la convocante, los requisitos establecidos en el apartado de Capacidad Técnica, no estarían limitando la participación de posibles oferentes? Tener en cuenta lo establecido en el inciso **b) Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4° de la ley 2051/03.**

2. Suministros Requeridos, indicar a qué ítem corresponde lo requerido, las mismas deben coincidir con las visualizadas en el SICP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)